

## Se ratifica el Acuerdo sobre la Inserción del Psicólogo Educativo en el Sistema Español No Universitario

Representantes del mundo educativo, universitario y colegial, -Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología de las Universidades Españolas, grupo de trabajo de Psicólogos Educativos, Federación de Asociaciones de Directivos de Centros y Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos-, se reunieron el pasado 24 de octubre de 2011 para ratificar de nuevo el *Acuerdo sobre la inserción del psicólogo educativo en el sistema de educación español no universitario*.

Tal y como informamos en su momento a través de *Infocop*, estas mismas asociaciones manifestaron a la opinión pública y a diferentes representantes políticos esta necesidad hace un año, el 21 de septiembre de 2010, a través de la firma de un acuerdo en el que defendían la incorporación de la figura del psicólogo educativo en los distintos centros docentes “sin menoscabo de la existencia de otros especialistas”. Según se recogía en el texto, este profesional debería formar parte de la organización de los centros educativos, apoyando especialmente la acción tutorial, y debería estar debidamente cualificado a través de la formación en un Máster específico en Psicología de la Educación (*Acuerdo sobre la inserción del psicólogo educativo en el sistema de educación español no universitario*, del 21 de septiembre de 2010).

Ahora, con la firma de este nuevo documento, *Acuerdo sobre la inserción del*

*psicólogo educativo en el sistema de educación español no universitario: ratificación y desarrollo*, las instituciones anteriormente mencionadas muestran de nuevo su compromiso a seguir apoyando todos los puntos que contemplaba esta iniciativa en sus orígenes, así como la voluntad firme de potenciar un Máster específico en Psicología de la Educación de carácter profesionalizante.

Esta reclamación conjunta de los diferentes actores del ámbito de la educación parte de la necesidad urgente de dar una respuesta eficaz, a través de especialistas debidamente cualificados, a los nuevos retos a los que se enfrenta el sistema de enseñanza español: elevados índices de fracaso escolar, mayor diversidad del alumnado, aumento de los problemas de conducta y de la conflictividad en las aulas, etc. Con el actual ordenamiento normativo (el *Real Decreto 1834/2008 de 8 de noviembre*, *Real Decreto 860/2010, de 2 de julio* y la *Orden EDU/849/2010*), las condiciones de formación para ejercer las funciones de Orientación Educativa alejan al sistema educativo de nuestro país de los estándares europeos de cualificación, dado que establecen que cualquier docente puede desempeñar el rol del orientador, tanto en centros públicos como privados, con independencia de su titulación universitaria (ej., licenciado en ciencias políticas, empresariales, etc.), y tras haber cursado el Máster de Formación del Profesorado. Frente a este marco legislativo, los representantes del Acuerdo consideran que la puesta en marcha de

intervenciones eficientes (que den respuesta a los problemas reales del contexto escolar) y la mejora de la calidad educativa no es posible sin la garantía de la presencia de profesionales adecuadamente formados.

Con el objetivo de conseguir el máximo apoyo a esta demanda, así como a la cualificación profesional de los servicios de orientación escolar, estas mismas asociaciones han puesto en marcha una campaña de recogida de firmas, dirigida a toda la población, que se puede consultar en: <http://consejo.cop.es/ep/>.

**Las personas interesadas pueden acceder a los documentos originales en los siguientes enlaces:**

*Acuerdo sobre la inserción del psicólogo educativo en el sistema de educación español no universitario, 21 de septiembre de 2010:* <http://www.infocoponline.es/pdf/060411acuerdo.pdf>

*Acuerdo sobre la inserción del psicólogo educativo en el sistema de educación español no universitario: ratificación y desarrollo, 24 de octubre de 2011:* <http://www.infocoponline.es/pdf/Acuerdo24octubre.pdf>